

David 26 de octubre 2022.

LICENCIADO
DOMILUIS DOMINGUEZ E.
DIRECTOR DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Licenciado Dominguez E.:

Por este medio hacemos entrega de los siguientes documentos correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II (DEIA-II-F-060-2022) del proyecto Residencial VILLAS DE SANTA TERESA, a desarrollarse en Montilla, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

1. Aviso de Consulta Pública (fijado y desfijado)
2. Primera Publicación (24/10/2022)
3. Última Publicación (25/10/2022)

Agradecemos su colaboración, sin otro particular.

Atentamente.

Eduardo Cruz Landero
Representante Legal de la empresa
Residencial Villas de Santa Teresa, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Fatima</i>
Fecha:	<i>26/10/2022</i>
Hora:	<i>12:00 pm</i>

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa VILLAS DE SANTA TERESA, S.A., hace del conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II**, denominado: "**RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA**".

1. **Nombre del Proyecto:** "RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA". Empresa promotora VILLAS DE SANTA TERESA, S.A.
2. **Localización:** MONTILLA, CORREGIMIENTO SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI.
3. **Breve Descripción del proyecto:** Este proyecto ha sido diseñado por la Arquitecta Ana May Osorio Palacio con la norma de Residencial de Bono Solidario (RBS) aprobado por el MIVIOT con la Resolución N°372-2021. El proyecto contará con un total de 197 lotes para viviendas el mismo se desarrollará sobre el área de influencia directa de 7 hectáreas con 7,217.10 m². correspondientes al folio real N° 11526 Las obras incluyen las diferentes fases de desarrollo del proyecto (desde la planificación hasta el abandono).

Esta propuesta ofrece 2 áreas destinadas al uso público correspondiente al 6.99% del porcentaje útil de lotes. Este espacio destinado proporciona un total de área de 5,400.85m², las que contaran con equipamiento urbano básico como bancas, juegos infantiles individuales y plataformas multi juegos, aceras peatonales, además dispondrá de otros complementos como cestos de basura, espacios destinados a jardines, y sobre todo integración con la galería de árboles para conformar senderos de intercomunicación y espejos de aguas.

Las aguas residuales generadas por las viviendas en la etapa de operación del proyecto serán manejadas en una PTAR basada en su funcionamiento por un tratamiento de sus aguas de tipo biológico en las viviendas (cada vivienda tendrá una grasa y un biodigestor COMO SISTEMA PRIMARIO individual) y

posteriormente ira al alcantarillado del proyecto a finalizar su tratamiento aeróbico en la planta la cual contara con un sistema de percoladores ubicados en un campo de percolación para no utilizar el brazo de la quebrada Cirá, por el contrario, en época de verano si la PTAR cumple con las normativas de riego se utilizará para el riego de las áreas verdes.

El monto aproximado de inversión será de 13 millones de balboas.

4. **Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Los principales impactos identificados sobre los criterios y factores ambientales del proyecto, en sus fases de construcción y operación y sus medidas de mitigación, son los siguientes:

Producción de desechos sólidos durante la operación del proyecto: Contemplar un área especial para la disposición de desechos sólidos, en áreas comunes de uso público, los cuales, deben estar debidamente protegidos. Garantizar que cada residencia y otras instalaciones del residencial, cuenten con basureros adecuados a sus necesidades y que los desechos, estén en bolsas plásticas cerradas.

Reducción de la vegetación del sitio: Intervenir sólo las áreas necesarias con vegetación dentro del proyecto, incluyendo la de la quebrada Cirá que sea puntual. Que la Promotora, cuente con todos los permisos que establece la legislación panameña para la tumba de árboles e intervención de rastrojos. Revegetar las áreas intervenidas con grama y especies nativas, de rápido crecimiento de colores y flores vistosas, como ornamentales, frutales y maderables; así como en otras áreas verdes dentro del proyecto.

Intervención del brazo de la quebrada Cirá: El área de la finca se encuentra dividida, por el brazo de la quebrada Cirá, el cual será intervenido por un cajón pluvial, para que queden unidos por la calle principal. Para obtener la mejor canalización de esta fuente hídrica, se efectuarán trabajos de revegetación, enderezamiento, profundización, limpieza y colocación de geomallas e hidro siembra, para proteger los taludes.

Aumento del tráfico vehicular: Emplear guías de tránsito en las vías de acceso al proyecto para hacer más eficiente el tráfico Señalar adecuadamente, el área de libre

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II
RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA**

tránsito del proyecto. Hacer un uso eficiente del área de estacionamientos, durante las diversas fases del proyecto.

Generación de fuentes de empleo: Se demandará personal calificado y no calificado para ejecución de los trabajos de construcción del proyecto; también, se generarán trabajos indirectos. Es un impacto positivo.

5. Plazo y lugar de recepción de observaciones:

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y las oficinas del Ministerio de Ambiente ubicadas en Albrook edificio No. 804, 2 nivel, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m a 4:00 pm). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de ocho (8) días hábiles, después de la última publicación.



SE SOLICITAN AYUDANTES para mantenimiento e instalación de equipos los interesados llamar al 370-2424.

SUPER-MERCADO Francisco Li necesita carnicero con experiencia y los dos-carnet de salud. Bejuco, Chame WhatsApp:6704999

VACANTES EN FONDA para Cocinera de comida criolla y Vendadora de atención al cliente. Sueldo entre 600 y 700. Interesados llamar o escribir al: 6846-4733.

3.3 DOMÉSTICOS

DOMÉSTICA: OFICIOS generales, dormir. Salario \$600. Referencias. Tel: 6673-1473 (watsapp).

MAYOR DE EDAD, para oficios-domésticos en Arraijan. Salario US\$300.00 mensuales. Debe dormir en el empleo. Cel.:6538-2261.

CORP.MIYASERV: Ofrecemos los servicios domésticos, Nanas, Cocineras, Choleras, en-general. Referencias: 65-381135. Enviar-sus-datos: miyaserv@hotmail.com

4.3 TURISMO

PASEO TIERRAS ALTAS 2 al 5 de nov 2022. Desayunos hotel y recorridos incluidos. Llámemos:63410268

4.4 PRESTAMOS



AV37211

DINERO-RÁPIDO con-garantía de Autos, terrenos, casas, apartamentos área metropolitana , chorrrerá y playas 260-8606 /6615-0612..

EDUCADORES-EVENTUALES Y permanentes. Reciba \$10,000.00 PAGUE \$54.00; \$20,000.00 pague \$110.00; \$30,000.00 pague \$162.00; Cel.: 6692-0456. WhatsApp



AV.915012-1

PATTYPRESTAMOS: EDUCADORES, Sector-Salud, Riesgo-Profesional, Sobrevivientes, jubilados, le ayudamos con-diferentes opciones su préstamo WhatsApp:6765-4290, of 394-8811.

JUBILADOS-RECIBA \$10,000.00 pague \$48.00; \$20,000.00 pague \$96.00; \$30,000.00 pague \$150.00; \$40,000.00 pague-\$200.00. Cel.: 6692-0456. WhatsApp

AV. 339915

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

La empresa **VILLAS DE SANTA TERESA, S.A.**, hace del conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II**, denominado: "RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA".

1- Nombre del Proyecto: RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA". Empresa promotora **VILLAS DE SANTA TERESA, S.A.**

2- Localización: MONTILLA, CORREGIMIENTO SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI.

3- Breve Descripción del proyecto: Este proyecto ha sido diseñado por la Arquitecta Ana May Osorio Palacio con la norma de Residencial de Bono Solidario (RBS) aprobado por el MIVIOT con la Resolución N°372-2021. El proyecto contará con un total de 197 lotes para viviendas el mismo se desarrollará sobre el área de influencia directa de 7 hectáreas con 7,217.10 m². correspondientes al folio real N° 11526. Las obras incluyen las diferentes fases de desarrollo del proyecto (desde la planificación hasta el abandono).

Esta propuesta ofrece 2 áreas destinadas al uso público correspondiente al 6.99% del porcentaje útil de lotes. Este espacio destinado proporciona un total de área de 5,400.85m², las que contarán con equipamiento urbano básico como bancas, juegos infantiles individuales y plataformas multi juegos, aceras peatonales, además dispondrá de otros complementos como cestos de basura, espacios destinados a jardines, y sobre todo integración con la galería de árboles para conformar senderos de intercomunicación y espejos de aguas..

Las aguas residuales generadas por las viviendas en la etapa de operación del proyecto serán manejadas en una PTAR basada en su funcionamiento por un tratamiento de sus aguas de tipo biológico en las viviendas (cada vivienda tendrá una grasa y un biodigestor COMO SISTEMA PRIMARIO individual) y posteriormente irá al alcantarillado del proyecto a finalizar su tratamiento aeróbico en la planta la cual contará con un sistema de percoladores ubicados en un campo de percolación para no utilizar el brazo de la quebrada Cirá, por el contrario, en época de verano si la PTAR cumple con las normativas de riego se utilizará para el riego de las áreas verdes.

El monto aproximado de inversión será de 13 millones de balboas.

4- Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Los principales impactos identificados sobre los criterios y factores ambientales del proyecto, en sus fases de construcción y operación y sus medidas de mitigación, son los siguientes:

Producción de desechos sólidos durante la operación del proyecto: Contemplar un área especial para la disposición de desechos sólidos, en áreas comunes de uso público, los cuales, deben estar debidamente protegidos. Garantizar que cada residencia y otras instalaciones del residencial, cuenten con basureros adecuados a sus necesidades y que los desechos, estén en bolsas plásticas cerradas.

Reducción de la vegetación del sitio: Intervenir sólo las áreas necesarias con vegetación dentro del proyecto, incluyendo la de la quebrada Cirá que sea puntual.

Que la Promotora, cuente con todos los permisos que establece la legislación panameña para la tala de árboles e intervención de rastrojos. Revegetar las áreas intervenidas con grama y especies nativas, de rápido crecimiento de colores y flores vistosas, como ornamentales, frutales y maderables; así como en otras áreas verdes dentro del proyecto.

Intervención del brazo de la quebrada Cirá: El área de la finca se encuentra dividida, por el brazo de la quebrada Cirá, el cual será intervenido por un cajón pluvial, para que queden unidos por la calle principal.

Aumento del tráfico vehicular: Emplear guías de tránsito en las vías de acceso al proyecto para hacer más eficiente el tráfico. Señalar adecuadamente, el área de libre tránsito del proyecto. Hacer un uso eficiente del área de estacionamientos, durante las diversas fases del proyecto.

Impactos Positivos

Generación de fuentes de empleo: Se demandará personal calificado y no calificado para ejecución de los trabajos de construcción del proyecto; también, se generarán trabajos indirectos. Es un impacto positivo.

Construcción de viviendas de Interés Social a bajo precio y cerca de la ciudad de David.

5- Plazo y lugar de recepción de observaciones:

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y las oficinas del Ministerio de Ambiente ubicadas en Albrook edificio No. 804, 2 nivel, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m a 4:00 pm). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de ocho (8) días hábiles, después de la última publicación.

3.3 DOMÉSTICOS

DOMÉSTICA: OFICIOS generales, dormir. Salario \$600. Referencias. Tel: 6673-1473 (whatsapp).

MAYOR DE EDAD, para oficios-domésticos en Arraijan. Salario US\$300.00 mensuales. Debe dormir en el empleo. Cel. 6538-2261.

CORP.MIYASERV: Ofrecemos los servicios domésticos, Nanas, Cocineras, Chaperas, en-general. Referencias. 65-381135. Enviar-sus-datos: miyaserv@hotmail.com

4.3 TURISMO

PASEO TIERRAS ALTAS 2 al 5 de nov 2022. Desayunos hotel y recorridos incluidos. Llamanos: 63410266

4.4 PRÉSTAMOS

DINERO-RÁPIDO con-garantía de Autos, terrenos, casas, apartamentos área metropolitana , chorrera y playas 260-8606 /6615-0612..

EDUCADORES-EVENTUALES y permanentes. Reciba \$10.000.00 Pague \$54.00; \$20.000.00 pague \$110.00; \$30.000.00 pague \$162.00; Cel.: 6692-0456. WhatsApp.



AV. 915012-1

PATTYPRESTAMOS: EDUCADORES, Sector-Salud, Riesgo-Profesional, Sobrevidentes, jubilados, le ayudamos con-diferentes opciones su préstamo Whatsapp:6765-4290, of 394-8811.

JUBILADOS-RECIBA \$10.000.00 pa-gue \$48.00; \$20.000.00 pague \$96.00; \$30.000.00 pague \$150.00; \$40.000.00 pa-gue-\$200.00. Cel.: 6692-0456. WhatsApp.

\$\$ JUBILADOS \$\$

FERIA DE PRÉSTAMOS Recién jubilados, sin examen médico, consultas gratis 227-2236,381-9344 WSP 6733-5722

JUBILADO DE LA CSS Y CONTRALORIA si tienes hasta 80 años puedes Recibir hasta \$2000 en mano. Si PUEDES, somos asesores 100% panameños trabajamos con los mejores bancos de Panamá. 6314-0822 Llamanos! Préstamos Continente.

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II
RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA
AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

AV. 339916

La empresa **VILLAS DE SANTA TERESA, S.A.**, hace del conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado: "RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA".

1- Nombre del Proyecto: RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA". Empresa promotora **VILLAS DE SANTA TERESA, S.A.**

2- Localización: MONTILLA, CORREGIMIENTO SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI.

3- Breve Descripción del proyecto: Este proyecto ha sido diseñado por la Arquitecta Ana May Osorio Palacio con la norma de Residencial de Bono Solidario (RBS) aprobado por el MIVIOT con la Resolución N°372-2021. El proyecto contará con un total de 197 lotes para viviendas el mismo se desarrollará sobre el área de influencia directa de 7 hectáreas con 7,217.10 m². correspondientes al folio real N° 11526. Las obras incluyen las diferentes fases de desarrollo del proyecto (desde la planificación hasta el abandono).

Esta propuesta ofrece 2 áreas destinadas al uso público correspondiente al 6.99% del porcentaje útil de lotes. Este espacio destinado proporciona un total de área de 5,400.85m², las que contaran con equipamiento urbano básico como bancas, juegos infantiles individuales y plataformas multi juegos, aceras peatonales, además dispondrá de otros complementos como cestos de basura, espacios destinados a jardines, y sobre todo integración con la galería de árboles para conformar senderos de intercomunicación y espejos de aguas.

Las aguas residuales generadas por las viviendas en la etapa de operación del proyecto serán manejadas en una PTAR basada en su funcionamiento por un tratamiento de sus aguas de tipo biológico en las viviendas (cada vivienda tendrá una grasería y un biodigestor COMO SISTEMA PRIMARIO individual) y posteriormente ira al alcantarillado del proyecto a finalizar su tratamiento aeróbico en la planta la cual contara con un sistema de percoladores ubicados en un campo de percolación para no utilizar el brazo de la quebrada Cirá, por el contrario, en época de verano si la PTAR cumple con las normativas de riego se utilizará para el riego de las áreas verdes.

El monto aproximado de inversión será de 13 millones de balboas.

4- Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Los principales impactos identificados sobre los criterios y factores ambientales del proyecto, en sus fases de construcción y operación y sus medidas de mitigación, son los siguientes:

Producción de desechos sólidos durante la operación del proyecto: Contemplar un área especial para la disposición de desechos sólidos, en áreas comunes de uso público, los cuales, deben estar debidamente protegidos. Garantizar que cada residencia y otras instalaciones del residencial, cuenten con basureros adecuados a sus necesidades y que los desechos, estén en bolsas plásticas cerradas.

Reducción de la vegetación del sitio: Intervenir sólo las áreas necesarias con vegetación dentro del proyecto, incluyendo la de la quebrada Cirá que sea puntual.

Que la Promotora, cuente con todos los permisos que establece la legislación panameña para la tala de árboles e intervención de rastrojos. Revegetar las áreas intervenidas con grama y especies nativas, de rápido crecimiento de colores y flores vistosas, como ornamentales, frutales y maderables; así como en otras áreas verdes dentro del proyecto.

Intervención del brazo de la quebrada Cirá: El área de la finca se encuentra dividida, por el brazo de la quebrada Cirá, el cual será intervenido por un cajón pluvial, para que queden unidos por la calle principal.

Aumento del tráfico vehicular: Emplear guías de tránsito en las vías de acceso al proyecto para hacer más eficiente el tráfico. Señalar adecuadamente, el área de libre tránsito del proyecto. Hacer un uso eficiente del área de estacionamientos, durante las diversas fases del proyecto.

Impactos Positivos

Generación de fuentes de empleo: Se demandará personal calificado y no calificado para ejecución de los trabajos de construcción del proyecto; también, se generarán trabajos indirectos. Es un impacto positivo.

Construcción de viviendas de Interés Social a bajo precio y cerca de la ciudad de David.

5- Plazo y lugar de recepción de observaciones:

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y las oficinas del Ministerio de Ambiente ubicadas en Albrook edificio No. 804, 2 nivel, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m a 4:00 pm). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de ocho (8) días hábiles, después de la última publicación.